



Asamblea General

Distr. limitada
31 de octubre de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Primera Comisión

Tema 98 g) del programa

Desarme general y completo: convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme

Indonesia*: proyecto de resolución revisado

Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones [49/75](#) I, de 15 de diciembre de 1994, [50/70](#) F, de 12 de diciembre de 1995, [51/45](#) C, de 10 de diciembre de 1996, [52/38](#) F, de 9 de diciembre de 1997, [53/77](#) AA, de 4 de diciembre de 1998, [54/54](#) U, de 1 de diciembre de 1999, [55/33](#) M, de 20 de noviembre de 2000, [56/24](#) D, de 29 de noviembre de 2001, [57/61](#), de 22 de noviembre de 2002, [59/71](#), de 3 de diciembre de 2004, [61/60](#), de 6 de diciembre de 2006, [62/29](#), de 5 de diciembre de 2007, [65/66](#), de 8 de diciembre de 2010, [72/49](#), de 4 de diciembre de 2017, [73/42](#), de 5 de diciembre de 2018, [74/56](#), de 12 de diciembre de 2019, [75/44](#), de 7 de diciembre de 2020, [76/38](#), de 6 de diciembre de 2021, [77/46](#), de 7 de diciembre de 2022, y [78/24](#), de 4 de diciembre de 2023, así como sus decisiones 58/521, de 8 de diciembre de 2003, 60/518, de 8 de diciembre de 2005, 60/559, de 6 de junio de 2006, 63/519, de 2 de diciembre de 2008, 64/515, de 2 de diciembre de 2009, y 70/551, de 23 de diciembre de 2015,

Recordando también que, habiendo existido consenso para ello en cada caso, celebró tres períodos extraordinarios de sesiones dedicados al desarme, en 1978, 1982 y 1988 respectivamente,

Teniendo presente el Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, aprobado por consenso en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme¹,

Teniendo presente también el objetivo final del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz,

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de Países No Alineados.

¹ Resolución [S-10/2](#).



Reiterando su convicción de que un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme puede determinar el rumbo de las medidas que se adopten en las esferas del desarme, el control de armamentos, la no proliferación y otras cuestiones de seguridad internacional conexas,

Poniendo de relieve la importancia del multilateralismo en el proceso de desarme, el control de armamentos, la no proliferación y las cuestiones de seguridad internacional conexas,

Recordando la conclusión de la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme consistente en examinar los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones y aprobar por consenso su informe y sus recomendaciones sustantivas,

Recordando también el informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y las recomendaciones que figuran en él²,

Acogiendo con beneplácito el compromiso de los Estados Miembros de revitalizar el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, incluso recomendando que la Asamblea General emprenda actividades que puedan ayudar a preparar un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme³,

1. *Recuerda* que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que estableció en su resolución 65/66 y su decisión 70/551 y se reunió en Nueva York en 2016 y 2017, aprobó por consenso las recomendaciones sobre los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme;

2. *Recuerda también* el informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y las recomendaciones sustantivas que figuran en él;

3. *Reitera su reconocimiento* a los participantes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta por su constructiva contribución a la labor del Grupo de Trabajo;

4. *Alienta* a los Estados Miembros a proseguir las consultas sobre los siguientes pasos para la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme;

5. *Decide incluir* en el programa provisional de su octogésimo período de sesiones, bajo el tema titulado “Desarme general y completo”, el subtema titulado “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”.

² A/AC.268/2017/2.

³ Véase la resolución 79/1.